



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO

EXPTE. NRO. A/CM/1454/19

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y

PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

4 - La relación contractual se regirá por: los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y su reglamentación, las especificaciones técnicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones, los principios rectores y específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.



6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

7 - El Oferente deberá presentar al momento **de la apertura de sobres o recepción de ofertas** una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

8 -Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto H N° 1737/98, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

II - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura.

La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial **www.jusrionegro.gov.ar.**, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo III integra el presente Pliego.

En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo IV integra el presente Pliego.

a) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.



- b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones .-
- c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-
- d) Los importes se consignaran en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-
- e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

PLIEGO DIGITAL

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292-VIEDMA (R.N.), el **día 27 de abril de 2021 a la HORA: 11:00.-**

IV - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON DESTINO AL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

V 1) FICHA TÉCNICA: Los oferentes deberán presentar ficha técnica de los productos cotizados en los renglones Nro. 1 a 11 inclusive, para evaluar características técnicas de los elementos ofertados.

V 2) MUESTRAS: Asimismo, deberán presentar muestras de todos los renglones cotizados, que representen la unidad ofertada de la cual surja claramente la marca de la fábrica que elabora el producto. Además, cada muestra deberá tener la identificación de la firma oferente, las que se recepcionarán hasta **LAS 10:30 HORAS DE LA FECHA DE APERTURA.**



- Se deberá asentar en cada renglón la marca del producto ofertado en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

- A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones evaluará la calidad del producto ofrecido según la muestra presentada, la que deberá coincidir con la cotizada en el presente Pliego.

V 3) MOTIVOS: Los motivos de cada cartel responderán a la simbología que como ANEXO II forma parte del presente, quedando a criterio de la Comisión de Preadjudicaciones aprobar las que cumplan con lo solicitado.

VI - COSTO ESTIMADO: PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 10/100 (\$319.468,10).-

VII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.

VIII - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de \$ 300,00 o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar

- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar

- Teléfono: 0800-222-3278

IX - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el **sellado de Ley** correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorias).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.



- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

X - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.-

XI - LUGAR DE ENTREGA: Área de Infraestructura y Arquitectura sito en calle Laprida Nro. 292, Nivel 1, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro - LIBRE DE TODO GASTO.-

XII - PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIII- RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Artículo 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia- Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorias).-

XIV - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1% del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XV - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 - Viedma, Provincia de Río Negro.-

XVI - CONDICIÓN DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida definitivamente y de conformidad a la totalidad de los materiales requeridos y de presentada la correspondiente factura.-

XVII: NOTIFICACIONES: Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en la Cláusula XVIII.



XVIII - DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si ____ No ____ En trámite ____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELÉFONO: _____

PLIEGO DIGITAL



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO

Expte. Nro. A/CM/1454/19

ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

Reng.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
1	5	Rollo de cinta antideslizante fotoluminiscente de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$34.145,00 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
2	15	Rollo de cinta antideslizante negra de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$27.960,00 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
3	10	Rollo de cinta antideslizante color negra con bandas amarillas oblicua de 18 mts x 25 mm. Costo estimado del renglón: \$26.525,00 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
4	25	Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: S. Costo estimado del renglón: \$7.293,75 Marca cotizada: _____	\$ _____	\$ _____
5	70	Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación		



- de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: M.
Costo estimado del renglón: \$20.422,50
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
- 6 55 Pares de guantes elaborados con fibra de nylon G10 de alto desempeño recubierto con látex rugoso en palma y dedos. Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados", emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: L.
Costo estimado del renglón: \$16.046,25
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
- 7 25 Pares de guantes elastizados a la mano construidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor). Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: S
Costo estimado del renglón: \$7.797,00
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
- 8 70 Pares de guantes elastizados a la mano construidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor). Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: M
Costo estimado del renglón: \$21.831,60
Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
- 9 55 Pares de guantes elastizados a la mano



construidos en cuero vaqueta vacuna de 1.0 mm. (- 0.2 + 0.4 mm de espesor).
Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Talle: L

Costo estimado del renglón: \$17.457,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

- 10 120 Lentes transparentes: esféricas, envolventes, anti-rayado y anti-niebla.
Con protección UV. Patillas ajustables.
Con sello conformidad Norma Iram u otra que al momento de la presentación de la oferta, forme parte del "Listado de elementos de protección personal certificados" emitido por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Costo estimado del renglón: \$57.900,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

- 11 10 Pares de Rodilleras para trabajos en posición arrodilladas. Fabricadas en nylon con costura poliéster, acolchado de goma eva y relleno de gel no extraíble, refuerzo en PVC, ajuste mediante dos cintas elásticas con velcro.

Costo estimado del renglón: \$23.975,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

- 12 20 Chapas Baliza para extintores ABC.
De 800 mm x 230 mm x 0.5 mm, como mínimo.

Costo estimado del renglón: \$3.930,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

- 13 30 Carteles de polietileno alto impacto de 300 mm x 300 mm x 0.7 mm, como mínimo con la leyenda:



"TOMESE DEL PASAMANOS
ESCALERA".

Costo estimado del renglón: \$5.775,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

14 15 Carteles de polietileno alto impacto de
300 mm x 400 mm x 1.8 mm, como mínimo,
con la leyenda "ENTRADA Y SALIDA DE
VEHÍCULOS".

Costo estimado del renglón: \$3.150,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

15 10 Carteles de polietileno alto impacto de
140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo,
con la leyenda "BOTIQUIN DE PRIMEROS
AUXILIOS".

Costo estimado del renglón: \$1.400,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

16 10 Carteles de polietileno alto impacto de
140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo,
con la leyenda: "SALIDA".

Costo estimado del renglón: \$1.400,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

17 40 Carteles de polietileno alto impacto de
140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como
mínimo, con la leyenda: "ESCALÓN"

Costo estimado del renglón: \$5.600,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

18 40 Carteles de polietileno alto impacto de
220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como
mínimo, con la leyenda: "ESCALÓN".

Costo estimado del renglón: \$7.440,00

Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____



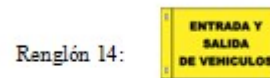
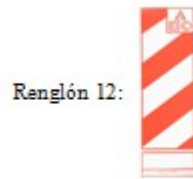
19	60	Carteles de polietileno alto impacto de 140 mm x 410 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "DESNIVEL". Costo estimado del renglón: \$11.160,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
20	60	Carteles de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "DESNIVEL". Costo estimado del renglón: \$11.160,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
21	20	Carteles de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "ENTRADA PROHIBIDA SALVO PERSONAL DE MANTENIMIENTO". Costo estimado del renglón: \$3.550,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____
22	20	Cartel de polietileno alto impacto de 220 mm x 280 mm x 0.5 mm, como mínimo, con la leyenda: "ACCESO PROHIBIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO". Costo estimado del renglón: \$3.550,00 Marca cotizada: _____ \$ _____ \$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

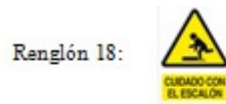
EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (en letras) _____
--



ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CONCURSO DE PRECIOS NRO. 006/20



PLIEGO DIGITAL





CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO
Expte. Nro. A/CM/1454/19
ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE PRECIOS NRO. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

PLIEGO DIGITAL

Firma y Aclaración
DNI:



CONCURSO DE PRECIOS Nro. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO

Expte. Nro. A/CM/1454/19

ANEXO IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE PRECIOS NRO. 006/20 - SEGUNDO LLAMADO, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

PLIEGO DIGITAL

Firma y Aclaración
DNI: